

*"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia"*

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 15 de julio de 2024  
OFICIO NÚMERO: SEGOB/UTSG/273/2024

C. FRANCISCO RODRÍGUEZ  
P R E S E N T E.-

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y 99 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, me permito dar respuesta a su solicitud de acceso a la información, con número de folio 050098300014824, realizada a la Secretaría de Gobierno en fecha 2 de julio de 2024, en la que requiere lo siguiente:

CITO: *"Solicito el reporte del número de socavones o hundimientos que se hayan reportado en los municipios de Torreón, Viesca, Matamoros, Francisco I. Madero y San Pedro desde el 2010 a la fecha, separado por año y que se especifique el lugar donde se ubicó este hundimiento"*

Me permito hacer de su conocimiento, que en aras de la transparencia, y con fundamento en el artículo 97 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se gestionó con la **Subsecretaría de Protección Civil**, la información solicitada, donde a manera de respuesta se informa lo siguiente:

CITO:

No	Año	Lugar
1	2010	Hundimiento de 3 m de diámetro por 1 m. de profundidad con motivo de la venida de Río Nazas, ubicándose este en Calle Tepeyac a la altura del domicilio marcado con el No.955, de la colonia Vista hermosa, en Torreón.
2	2012	Socavón de 15 m. de diámetro por 52 de fondo en el Ejido Buen Abrigo, en Matamoros.
3	2016	Hundimiento en el Ejido San Lorenzo, en San Pedro, en un terreno utilizado como campo deportivo de futbol con dimensiones irregulares de 10 hasta 70 cm de ancho y de 10 hasta 220 cm de profundidad.
4	2022	Hundimiento de 25 m. de largo, en el Ejido Mieleras, municipio de Viesca.

**En virtud de lo anterior, le sugerimos dirigir su petición a la Dirección Municipal de Protección Civil de los municipios mencionados en el escrito.**

Sin otro particular por el momento, y esperando que la información proporcionada sea satisfactoria, me permito informarle que existe el Recurso de Revisión a que hacen mención los artículos 109, 110, 111, 112, 113, 114 y demás relativos de la Ley de Acceso a la Información para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**"A T E N T A M E N T E"**

**LIC. JORGE ALEJANDRO SÁNCHEZ DE VALLE**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO**

